

HOLY SEE PRESS OFFICE  
OFICINA DE PRENSA DE LA SANTA SEDE



BUREAU DE PRESSE DU SAINT-SIEGE  
PRESSEAMT DES HEILIGEN STUHL

# BOLLETTINO

SALA STAMPA DELLA SANTA SEDE

N. pont

Jueves 28.02.2019

## **Discurso del Secretario para las Relaciones con los Estados en el seminario "Formar a los operadores de paz" en la Pontificia Universidad Lateranense.**

Publicamos a continuación el discurso que S.E. Mons. Paul Richard Gallagher, Secretario para las Relaciones con los Estados, ha pronunciado esta tarde en la Pontificia Universidad Lateranense, con motivo de la apertura del Seminario de estudios titulado "Formar a los trabajadores de la paz", organizado por la Pontificia Universidad Lateranense y la Cátedra *Gaudium et Spes* del Pontificio Instituto Teológico "Juan Pablo II" para las Ciencias del Matrimonio y de la Familia:

### **Discurso de S.E. Mons. Paul Richard Gallagher**

Agradezco la invitación que se me ha dirigido y me complace especialmente poder compartir este momento de la vida académica que atañe a la Universidad de Letrán con su nuevo curso de Ciencias de la Paz y al Instituto Teológico Juan Pablo II para la Ciencias del Matrimonio y de la Familia con su Cátedra *Gaudium et Spes*. No es una combinación casual: la paz se construye desde abajo, a través de procesos educativos y de formación que comienzan dentro de ese núcleo básico de la sociedad que es la familia.

Formar a los operadores de paz es sin duda un gran desafío, especialmente en un ambiente universitario como este, que favoreciendo la formación básica y la especialización científica, debe inspirar su acción en la doctrina de la Iglesia y el Magisterio. Una tarea que no es fácil, pero es importante sobre todo porque la Universidad sigue siendo "lugar simbólico de ese humanismo integral que continuamente necesita ser renovado y enriquecido, para que pueda producir una renovación cultural valiente como exige el momento presente", como indicaba el Papa Francisco al instituir el ciclo de estudios en Ciencias de la Paz (*Carta al Gran Canciller de la Universidad Pontificia Lateranense*, 12 de noviembre de 2018, 2).

Y he aquí la idea de la Universidad como lugar que, en la promoción del saber y en la autonomía y coherencia propias de las diferentes disciplinas, siempre tiene en cuenta las expectativas y esperanzas de la vida de las personas y de los pueblos, así como de los creyentes y del pueblo de Dios. Y he aquí la paz, vista no solo como la aspiración de cada persona y como bien supremo en la visión de la fe, sino también como disciplina de estudio y cultura, capaz de tomar de las diversas ciencias y conocimientos la savia necesaria con la cual deben alimentarse los operadores de paz.

El que os habla se confronta todos los días con contextos en los que el término paz es recurrente; de hecho, es el punto principal en la agenda de las relaciones internacionales. Pero a menudo debemos constatar que la paz se limita a garantizar un *alto el fuego* precario o a proteger a la población civil, -y este ya es un gran resultado-, olvidando que "para hacer la paz" se necesita una contribución compleja y dinámica. Una auténtica cultura de paz no puede limitarse solamente a los problemas relacionados con el uso de la fuerza o a las obligaciones impuestas a los Estados en materia de desarme o lucha contra el terrorismo, sino que exige el esfuerzo para prevenir las causas que pueden desencadenar divisiones, conflictos y guerras. He aquí la necesidad de tener operadores de paz, -ya sean estadistas, diplomáticos, funcionarios internacionales, soldados, sacerdotes y ministros de culto, hombres y mujeres de buena voluntad-, capaces de acudir no solo a la dimensión de la política o a la actividad diplomática sino también a esa dimensión de la ética, a la conciencia moral, a la experiencia religiosa, dando ideas, significados y, sobre todo, testimonios que son muy necesarios en las relaciones internacionales. La búsqueda de la paz requiere volver a las bases fundamentales de las relaciones humanas y, por lo tanto, recuperar los fundamentos tanto del orden interno de las naciones como del internacional, como lo indica repetidamente el Concilio Vaticano II en *Gaudium et Spes*.

2. Esto significa que una paz verdadera se construye mediante decisiones fundadas en principios éticos, conductas morales coherentes y actitudes capaces de reconocer al hombre como el origen y el fin de cada acción. Desafortunadamente, conseguimos manifestar estos comportamientos solo después de conflictos dolorosos, contraposiciones sangrientas, divisiones fratricidas dentro de la misma nación. En cambio, deberían ser fundamentos firmes y estructurados de la vida de los pueblos y entre los Estados, una parte esencial de las opciones y de los instrumentos políticos, legales e institucionales, que tenemos a nuestra disposición pero que no utilizamos de acuerdo con la lógica de la paz. Un ejemplo concreto nos lo da la evolución del derecho internacional registrada en la actividad de larga data de la Organización de las Naciones Unidas y el complejo sistema de instituciones con ella vinculadas. La vigencia del *modelo ONU* ha producido mucho en términos de regulación, aplicación e institucionalización de la prohibición de usar la fuerza para resolver cualquier conflicto entre estados o para crear situaciones de hecho[1], pero al mismo tiempo es testigo de continuas violaciones de la paz. Probablemente porque a la legislación existente, aunque deseada y aceptada por los gobiernos, no ha seguido su compartición coherente por parte de los pueblos, los grupos y las personas.

El Magisterio del Papa Francisco nos ha acostumbrado a la convicción de que *la cultura de paz* es ante todo la antítesis del recurso a la guerra, entendida en sus modalidades más amplias y variadas en relación con el uso de la fuerza y de los posibles escenarios que se derivan del uso de armas. Una indicación que no solo es profética, dado que en el contexto internacional, el recurso a las armas sigue siendo, desafortunadamente, un hecho concreto en la convivencia mundial. Y he aquí, que reglamentar el uso de la fuerza se convierte en otra contribución que puede expresar una *cultura de paz*, quizás influyendo en la acción de las instituciones de la comunidad internacional que, aun habiendo sido construidas con ese objetivo, no consiguen grabarlo en la conducta de los Estados. Estos últimos, de hecho, al recurrir a la guerra, muestran la falta de voluntad de aceptar los principios de la convivencia internacional, así como de dialogar y respetar las normas vigentes. Pero, ¿cómo puede una *cultura de paz* contribuir a revertir esta orientación?

Una cultura de paz puede favorecer, pues, que las partes de un conflicto se comporten de acuerdo con las normas de derecho internacional vigente al igual que lo hagan dentro de un país las fuerzas que se contrastan en los llamados conflictos internos, absteniéndose de cometer crímenes o actos que tienen como objetivo la población civil o los heridos y prisioneros de guerra. Una indicación que puede convertirse en un llamamiento a 70 años de los Convenios de Ginebra sobre el derecho internacional humanitario que en los últimos tiempos adolecen de desuso o de abierta violación. Hay muchos que identifican en una debilidad de estos instrumentos el hecho de que las guerras son cada vez más sangrientas y sin ninguna referencia al espíritu que representan los Convenios de 1949: *inter arma caritas*. Pero junto a las violaciones cada vez más masivas de las disposiciones de las convenciones, especialmente las que sustraen a la población civil indefensa y desorientada de los horrores de la lucha, también existe la actitud de muchos países que rechazan totalmente las mismas convenciones en nombre de una libertad de elección a pesar de tener la responsabilidad de los territorios y de las poblaciones que allí residen. Una tendencia, -esta última-, que llega incluso a no respetar el principio fundamental de buena fe, una circunstancia con grandes efectos negativos tanto en los conflictos en curso como en la llamada "política de paz". De hecho, parece que ha reemplazado los compromisos y obligaciones previstos para la solución pacífica de conflictos con simples exhortaciones o directivas expresadas en las sedes multilaterales.

3. Hoy, la amenaza a la paz está representada no solo por los conflictos bélicos tradicionales, tanto nacionales como internacionales, sino también por otras situaciones. En efecto, disminuye la voluntad de los Estados de otorgar una capacidad concreta de respuesta a las instituciones multilaterales, cuyas decisiones siguen siendo solo las pautas a las cuales no siguen acciones concretas. Esta es una manera de hacer que crezca un clima de desconfianza y de contraposición en la vida internacional, mientras que se necesitaría un impulso renovado de la acción común, que es la única manera de enfrentar las graves amenazas contra la paz. Pienso, por citar algunas, en la actividad terrorista, las crisis económicas y los peligros relacionados con la falta de respeto por la casa común y de la Creación, que ya se han convertido en elementos de desestabilización de la vida nacional e internacional, dejando un largo rastro de miedo, de desconfianza y de falta de respeto mutuo entre los países.

Retorna, creo, la necesidad de una visión justa y factible de la paz, interpretada en el contexto global de nuestro mundo y en la realidad multicultural de nuestras sociedades, superando esa visión de paz expresada por la ausencia de guerra y de acciones militares para obtener y mantener con tantas dificultades el silencio de las armas. Solo una *cultura de paz* puede garantizar a cada persona " el derecho a disfrutar de la paz de tal manera que se promuevan y protejan todos los derechos humanos y se alcance plenamente el desarrollo.", como afirma el art. 1 de la *Declaración sobre el derecho de los pueblos a la paz* adoptada por las Naciones Unidas en 2016, confiando su aplicación a las "instituciones internacionales y nacionales de educación para la paz".

Esto significa invertir en los procesos educativos, favoreciendo una idea de interconexión de los diferentes ámbitos del saber y las conexiones con todas las libertades que son propias del espíritu humano, incluida la libertad de religión en sus diversas articulaciones. En las experiencias de las negociaciones, de hecho, es interesante observar lo numerosas que son las perspectivas que se confrontan, pero a menudo las diversas pretensiones carecen de un fundamento antropológico, ético y cultural. Así, se hace realidad el riesgo de estructurar los procesos de paz en torno a la contingencia del momento y tal vez a la fuerza de los vencedores, haciéndonos olvidar que es necesario promover las legítimas aspiraciones de los pueblos, la protección de los derechos humanos, el respeto por los resultados electorales, las formas de justicia transicional y una solidaridad renovada que sostenga formas de cooperación concreta para el desarrollo.

Por eso, ya no se puede aplazar la tarea de formar a los operadores de paz si se deben garantizar las condiciones necesarias de estabilidad, colaboración y cohesión social para la convivencia interna e internacional, superando el conflicto abierto entre los intereses de los individuos y el interés general. Y esto para permitir el reconocimiento de la condición de cada persona en su país y de cada pueblo en la comunidad de naciones. Solo de esta manera será posible tener en cuenta tanto los derechos legítimos de cada Estado como las aspiraciones de cada persona, pueblo y comunidad.

Estas breves reflexiones que quería compartir con vosotros nos muestran cuánto sea necesario involucrar a todos en las situaciones y cuestiones que afectan o interesan la vida de nuestros Estados, como la de la comunidad internacional y, no en último lugar la de la Iglesia que actúa, como indica el Papa. Francisco, también " través de la acción que la Santa Sede lleva a cabo en la comunidad internacional y en sus instituciones actuando con los instrumentos de la diplomacia para superar los conflictos con medios pacíficos y la mediación, la promoción y el respeto de los derechos humanos fundamentales, el desarrollo integral de pueblos y países. "(*Carta al Gran Canciller de la Pontificia Universidad Lateranense*, cit., 1). Para esta acción, hay que resaltar la importancia cada vez más grande de la formación, no solo por el aumento o el cambio de las cuestiones que se deben enfrentar, de las posiciones expresadas y de las acciones consecuentes que emprender, sino también para dar las respuestas esperadas, y a menudo reclamadas por las partes en conflicto.

Formación, este es el camino concreto, pero no exento de dificultades, para construir una *cultura de paz* sabiendo que su construcción debe llevarse a cabo en contextos complejos y altamente dinámicos en los que el ansia de la justicia a menudo se ve limitada por intereses particulares o momentáneos. Exactamente lo contrario de lo que el Papa Francisco indicaba en su encuentro con el Cuerpo Diplomático en la Santa Sede el 7 de enero: " fortalecer los lazos de amistad que nos unen y trabajar por la construcción de la paz a la que aspira el mundo. ".[2]

Estoy agradecido por la atención que me habéis prestado.

[1] La referencia es en particular al principio contenido en el art. 2.3, de la Carta de las Naciones Unidas como obligación general: “Los Miembros de la Organización arreglarán sus controversias internacionales por medios pacíficos de tal manera que no se pongan en peligro ni la paz y la seguridad internacionales ni la justicia”.

[2] Ibid 91

---